



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1856

08/09/2016

4007

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia y CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el servicio telefónico de atención a las víctimas de acoso escolar funciona desde el día 1 de noviembre de 2016, una vez formalizado el contrato correspondiente. El número es el 900 018 018.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 8.1.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), respecto a los recursos asignados a la ejecución del servicio de atención telefónica, se requiere un equipo humano que cumplirá los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPT), el cual en su cláusula 4.2 establece que para la prestación de los servicios se contará, como mínimo, con el siguiente personal:

- Un responsable técnico, coordinador de las actuaciones.
- Cinco personas para la atención de llamadas en posesión de una licenciatura o grado universitario en el ámbito de la Psicología.
- Una persona en posesión de una licenciatura o grado de la educación superior en el ámbito del trabajo social, la integración social o la educación social.
- Una persona en posesión de una licenciatura o grado universitario en el ámbito del Derecho.
- Una persona en posesión de una licenciatura o grado universitario en el ámbito de la Sociología, Antropología, Ciencias Sociales o Estudios Sociales.

Tal como se especifica en el apartado anterior, serán al menos nueve personas las que forman parte del personal responsable de la prestación del servicio.

La oferta adjudicataria ofreció un equipo de ocho psicólogos, dos trabajadores sociales, un sociólogo y un licenciado en derecho, lo que supone un incremento respecto de lo que establece el Pliego de tres psicólogos y un trabajador social.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 2, Plazo y tiempo de prestación del servicio del PPT, el servicio se presta todos los días del año, durante 12 horas al día, comprendidas en el horario de 8:00 a 24:00 horas



El precio de licitación estimado, según la cláusula 4 del PCAP, era de 620.000 euros. La propuesta de adjudicación presentada tiene un importe de 482.635,54 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) incluido, y una duración de 12 meses desde su formalización.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3, Plazo de ejecución, del PCAP y en la cláusula 2 del PPT que rigen la contratación del servicio, el plazo de ejecución será de un año, desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización, sin que la duración total del contrato, incluida la prórroga, exceda de dos años.

Madrid, 27 de enero de 2017

